



PLAN de TRABAJO  
PARA LA **COOPERACIÓN y PROTECCIÓN**  
**INTERNACIONALES**

HUESCA  
2016/2019



## ÍNDICE

1.- Introducción	3
2.- Objetivos de desarrollo sostenible	5
3.- Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo	9
4.- Huesca Coopera	11
4.1.- Revisión en aras de la memoria histórica. El caso del pueblo saharuie	15
4.2.- Prioridades geográficas	18
4.2.1.a.- Otras zonas de conflicto que generan o mantienen desplazamientos masivos de población	20
4.2.1.b.- Otras situaciones. Emergencias	20
4.3.- Prioridades sectoriales	21
4.4.- Agentes implicados	22
5.- Protección Internacional	23
6.- Educación para el Desarrollo	25
7.- Marco presupuestario y 0,7%	27
8.- Evaluación y seguimiento	28



## 1.- Introducción

El Ayuntamiento de Huesca en toda su trayectoria democrática ha tenido en cuenta la Cooperación para el Desarrollo como un elemento de trabajo con y para sus vecinas y vecinos oscenses en comunicación con otras personas en otros lugares de la geografía mundial.

Gracias al aprendizaje institucional de la cooperación en la ciudad y con otros proyectos en distintos lugares promovidos por distintas Organizaciones no Gubernamentales en materia de Desarrollo –a partir de ahora, ONGD en el documento- la trayectoria de este trabajo ha devenido en marco de actuación que cuenta con la Declaración de los Derechos Humanos como fuente del concepto Ciudadanía Global y Corresponsable, en el que la Solidaridad es biunívoca y multiprocedente, entre personas, entre grupos y entre instituciones o entidades.

A lo largo de estos años se ha ido dando forma a un servicio de Cooperación al Desarrollo en el Ayuntamiento de Huesca, dependiente en este mandato municipal 2015/2019, de la Comisión Municipal de Igualdad-Migraciones-Diversidad-Cooperación, integrado en el área de **DERECHOS SOCIALES**.

Pretende ser mediación entre la Ciudadanía representada en su Ayuntamiento y otros pueblos y comunidades de países diferentes, como expresión de solidaridad y de reconocimiento a proyectos y experiencias de los que aprender. Además promueve entre conciudadanas y conciudadanos de Huesca la expresión de Derecho que asiste a cualquier persona o grupo humano, independientemente de su procedencia cultural y de su lugar en el mundo.

En esta labor contamos con distintas ONGD gestoras de esa solidaridad de forma directa además de una estructura de acción reflexión en materia de Educación que sitúa a Huesca en la trayectoria de las ciudades a favor de la intercomunicación de experiencias y recursos en clave internacional.

El Ayuntamiento de Huesca aborda proyectos propios, en colaboración o como apoyo a ONGD en materia de Sensibilización en clave educativa y de Cooperación al Desarrollo. Ambas facetas forman parte de un mismo objetivo: Promover el espíritu solidario con personas y comunidades cuyas situaciones no nos resultan próximas y construir como ciudad un concepto de justicia global en el reparto de recursos.

Por otra parte el concepto de Protección Internacional añade un aspecto complementario en el estado de Paz Mundial que nos afecta a



todas y todos, cuestiones todas contenidas en **Los objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030**, adoptada por la Organización de Naciones Unidas a partir de 2015.



## 2.- Objetivos de desarrollo sostenible



Imagen extraída de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

*“2016 presenta una oportunidad sin precedentes para que los países y los ciudadanos del mundo emprendan un nuevo camino para mejorar las vidas de las personas en todas partes”<sup>1</sup>*

Como seguimiento de la Cumbre del Milenio el Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas decide transmitir el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, publicado el 12 de agosto de 2015.

En este documento las personas se sitúan en el centro y el planeta, como un gran ecosistema, se convierte en el continente, que a la vez es otro gran contenido, ligado todo ello a un concepto de paz que supera a su contrario, violencia, en aras de la prosperidad, definida en esta intención : *“Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza”*, gracias a las alianzas mundiales.

<sup>1</sup> <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>



El análisis del que parte muestra amenazas en cuanto a la distribución desigual de la riqueza, concentrada en unas pocas manos, falta de igualdad de oportunidades dependiendo de aspectos socioculturales y económicos, desigual capacidad de ejercer el poder individual y colectivo, riesgos para la salud, desastres medioambientales, crisis humanitarias, crecimiento de las respuestas violentas a los conflictos, terrorismo, desplazamientos de población masivos, falta de sostenibilidad en el acceso y consumo a los recursos naturales con amplios efectos degradantes para el planeta, cambios climáticos forzados por un estilo de vida insostenible medioambientalmente e inaccesible para una amplia mayoría, con repercusiones sobre la desaparición de ecosistemas, especies y diversidad cultural, donde la cuestión de género continúa dividiendo a la población, por razones de privilegio cultural, entre hombres y mujeres, donde la vulnerabilidad y la pobreza van unidos intrínsecamente a la mitad de la población mundial, mujeres y niñas.

La puesta en marcha de los Objetivos del Milenio contribuyó a promover los esfuerzos internacionales a favor de las mejoras en la educación, la reducción en cierta medida de la pobreza extrema, la comunicación del progreso, sin embargo se mantienen, incluso en este avance insuficiente, las desigualdades de género, geográficas y culturales, fruto de un punto de partida y unas situaciones de oportunidad también desiguales.

En el documento se apuesta por la transversalidad del proyecto y aunque se mantienen algunas prioridades *“se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación”*.

Se definen 17 objetivos con sus correspondientes medidas:

*Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

*Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*

*Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*

*Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*



*Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

*Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*

*Objetivo 7.*

*Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos*

*Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*

*Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*

*Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países*

*Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

*Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*

*Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

*Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*

*Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica*

*Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*

*Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*



El tratamiento en materia de Objetivos que se establecen en los Acuerdos Internacionales plantea serias dificultades en el terreno. En este punto conviene considerar la conveniencia del acuerdo internacional y la vela por la eficacia de los compromisos, que contemplan Acuerdos y Normativa internacional con grado de cumplimiento desigual. *-Consideración aportada como esencial en este punto por Médicos del Mundo y Alouda-*



### **3.- Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo**

Nuestra comunidad autónoma tiene una amplia experiencia en la interrelación entre las instituciones autonómicas y locales y las ONGD<sup>2</sup> que se ha plasmado hasta la fecha en cuatro documentos directores de la Cooperación en nuestro ámbito geográfico.

El Plan Director de la Cooperación aragonesa para el desarrollo 2016/2019 fija prioridades geográficas y sectoriales para los próximos cuatro años.

En él desde la base internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establece sus preferencias geográficas y

#### **SECTORIALES:**

- Servicios sociales básicos
- Fortalecimiento de estructuras democráticas y de participación de los pueblos y sus organizaciones, fomento del respeto y protección de los derechos humanos.
- Dotación y mejora de las infraestructuras económicas, especialmente desde la economía social
- Respeto y promoción de la identidad cultural de los pueblos
- Enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo
- Promoción de la igualdad de oportunidades y defensa de los grupos de población más vulnerables
- Apoyo a los procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social
- Educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en estas y otras materias de Cooperación para el desarrollo.

En aras de un ordenamiento de la cooperación que mantenga un equilibrio entre los lazos históricos de la cooperación entre pueblos, grupos y comunidades y la distribución desde el punto de vista estatal de los focos de cooperación, según la Agencia Estatal AECID y el Plan Director correspondiente<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Ley 10/2000 de Cooperación al Desarrollo en Aragón [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2001-2590](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2001-2590)

<sup>3</sup> EL vigente es el 2013/2016. y establece tres regiones prioritarias: (1) Latinoamérica, (2) el Norte de África y Oriente Próximo y (3) África Subsahariana, con especial atención a la región occidental; y 23 países y territorios. La AECID continúa colaborando con otros países y territorios que coordinan su



El Plan Director 2016/2019 se plantea una atención específica a la Estrategia de Educación para el Desarrollo, fruto también de la reflexión del estudio de la Dra. Celia Valiente para el CIS –Centro de Investigaciones Sociológicas- que refleja una bajada de porcentaje de aceptación de la Cooperación Internacional entre la ciudadanía -37% de la población, en 2005 frente al 25% en 2015-, una falta de conocimiento sobre las actuaciones de las distintas Administraciones y una consideración dudosa sobre la eficacia de la Cooperación, entre otras cuestiones.

El Plan director no solo se plantea continuar con los esfuerzos en esta línea como una de las prioridades sectoriales sino que se plantea el impulso de una Estrategia de Educación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma que guíe agentes, recursos y acciones desde un punto de vista diverso pero en una dirección.

Dedica el Plan Director también un espacio para la evaluación y la gestión del conocimiento en clave de Gestión para Resultados de Desarrollo, con una apuesta clara por el impulso de una definición clara de cuáles han de ser los resultados de desarrollo.

---

actuación en una zona o en determinados ámbitos, y sigue actuando en otros países de forma más reducida.



## 4.- Huesca Cooperera

Durante los años que llevamos de siglo XXI el Ayuntamiento de Huesca se ha planteado la gestión de sus objetivos de Cooperación al Desarrollo a través de distintas convocatorias de subvenciones anuales con una apuesta clara por la gestión indirecta.

A lo largo de estos años distintas ONGD con presencia en la ciudad, bien a través de un grupo, bien a través de una persona delegada, algunas de forma específica y otras sin una especificidad en materia de Cooperación pero con un ánimo firme en este sentido, han presentado diferentes proyectos que han resultado cofinanciados por el Ayuntamiento. En algunos casos existe una línea de continuidad y en otros se ha buscado en cada convocatoria el ajuste.

Desde 2009 hay un firme propósito de mejorar en la interpretación de la Cooperación desde el punto de vista municipal por lo que se establece un equipo en la evaluación y seguimiento de proyectos.

En 2012 desde el Ayuntamiento se impulsa el contacto directo con las entidades del tercer sector especializadas y entre ellas a través de la Estrategia “Haztecoop”. Se promueven sendos encuentros anuales con temas diferentes como

- El sentido de la Cooperación, en busca de la visibilización de valores personales que se ponen en comunicación con estos intereses,
- La Cooperación y el género, poniendo el acento en la variable género dentro de los proyectos de Cooperación y Sensibilización y
- La Sensibilización en materia de Cooperación, señalando este apartado como de especial mención para establecer relaciones de igualdad entre agentes cooperantes.
- Los enfoques en el esquema de cooperación –sector de las Capacidades, sector de las/los jóvenes, diversidad de estilos o presentación común-.

A partir de 2014 se procura estabilizar esta estructura no formal, eficaz en la medida que sus reflexiones provocan cambios en las políticas locales. En este sentido a lo largo de estos años la consolidación en las relaciones con el departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Zaragoza y en 2015, con el de Teruel; con la



Federación Aragonesa de Solidaridad, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con el Consejo Aragonés para la Cooperación al Desarrollo, han sido determinantes para favorecer la construcción de un marco de trabajo propio bien interconectado con otros de larga o reciente experiencia.

A lo largo de estos años se ha “normalizado” la fórmula de gestión de datos e información sobre la Cooperación anual, se ha creado un espacio propio en el portal [www.huesca.es](http://www.huesca.es)<sup>4</sup>, se han consolidado fórmulas de gestión indirecta con un componente de participación ciudadana, se han considerado fórmulas de cooperación entre ONGD y Ayuntamiento en materia de Educación para el Desarrollo, se han interconectado iniciativas y se han puesto en el calendario anual distintos motivos de celebración y expresión común que sitúan al Ayuntamiento de Huesca en la gestión directa o indirecta como un agente más dentro del espectro de Cooperación al Desarrollo en su diversidad y riqueza local.

El género ha supuesto una especial variable en la evaluación de procesos y en la puesta en marcha de procesos de participación. El Plan Director Estatal 2013/2016 señala:

*“La promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género es una de las señas de identidad de la Cooperación Española. De esta forma, el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013/2016) reafirma este compromiso y los incorpora como objetivo prioritario y como enfoque transversal.*

### **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- *Participación social y política.*
- *Lucha contra la violencia de género.*
- *Derechos sexuales y reproductivos.*
- *Mujer y construcción de paz.*
- *Derechos económicos y laborales de las mujeres.”*<sup>5</sup>

Este enfoque supera las líneas de empoderamiento de las mujeres sin contraste con la comunidad en la que viven o por la que se ven afectadas, supone, además de esta cuestión de acción positiva otras que incluyen la acción positiva hacia hombres en materias feminizadas y un cuidado metodológico sobre la prospectiva, programación y evaluación de impacto en materia de género, en aras de la contribución a la construcción de sociedades igualitarias.

---

<sup>4</sup> <http://www.huesca.es/areas/cooperacion-al-desarrollo>

<sup>5</sup> <http://www.aecid.es/ES/sectores-de-cooperaci%C3%B3n/g%C3%A9nero>



Por otra parte la existencia de un servicio municipal de Igualdad desde 2001 con distintos instrumentos de planificación resulta exigente en este punto en cuanto a impregnar las políticas municipales, también las de Cooperación, del enfoque de género.

En este sentido dos indicadores son primordiales en la evaluación y seguimiento de proyectos: El Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Desarrollo de género, conceptos que deben estar presentes en las acciones en materia de Educación para el Desarrollo en un modelo coherente:

*“El IDH se creó para hacer hincapié en que las personas y sus capacidades —y no el crecimiento económico por sí solo— deben ser el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. El IDH índice también puede usarse para cuestionar las decisiones normativas nacionales, comparando cómo dos países con el mismo nivel de ingreso nacional bruto (INB) per cápita obtienen resultados diferentes en materia de desarrollo humano. Estos contrastes pueden impulsar el debate sobre las prioridades normativas de los gobiernos.*

*El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones”<sup>6</sup>*

EL Índice de Desarrollo Humano contiene indicadores de salud, como la esperanza de vida, de educación, en el nivel académico y de economía en la Renta per cápita y el Producto Interior Bruto.

Estos indicadores con el sesgo de género completan sobremanera la visión de una zona geográfica o un país:

*El nuevo Índice de Desarrollo de Género mide las diferencias de género en los logros relacionados con el desarrollo humano teniendo en cuenta las disparidades entre mujeres y hombres en las tres dimensiones básicas del desarrollo humano, a saber, salud, conocimientos y nivel de vida, utilizando los mismos indicadores que componen el IDH.<sup>7</sup>*

Cuando la desigualdad de género está en la base de las sociedades patriarcales en todas partes del mundo con distintas manifestaciones entre la que destaca la Violencia de género: las

---

<sup>6</sup> <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>7</sup> <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-de-g%C3%A9nero>



respuestas violentas de hombres contra mujeres con consecuencia de asesinato, en contextos familiares y colectivos, dan lugar a feminicidios con distintas variantes en zonas geográficas y conflicto que se extienden a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, las agresiones sexuales y por razón de sexo, así como otras manifestaciones de violencia estructural que se agravan por razones de edad en niñas y jóvenes. Este indicador IDG, por tanto, es esencial en la evaluación de la situación de las comunidades, al menos desde el punto de vista de los Estados, de los países.

El compendio de estos indicadores atiende el liderazgo y la participación política, el empoderamiento económico de las mujeres, el fin de la violencia, la paz y la seguridad locales y globales, la acción humanitaria, las gobernanzas y la especial situación de las mujeres en las epidemias, especialmente aquellas de transmisión sexual o debido al cuidado de otras y de otros.

La relación entre la realidad local y la global debe estar presidida por la adecuación continúa a los acuerdos y normativa internacionales y su defensa en los foros locales pertinentes. *-Consideración planteada como necesaria por toda la Asamblea de entidades-*



#### **4.1.- Revisión en aras de la memoria histórica. El caso del pueblo saharuie**

##### *- Consideración cambio en el lugar de reseña aportada por Alouda-*

Especial mención precisan los campamentos de refugiados y refugiadas saharuies, cuya situación desde 1975<sup>8</sup>, ha tenido eco en la sociedad internacional, española, aragonesa y en la oscense en particular, por las estrechas vinculaciones de esta población con el pasado reciente de España.

En Huesca distintas ONGD incluyen a lo largo de estos últimos años actuaciones en estos campamentos, si bien la Asociación *Alouda* de Amigos del pueblo saharuie en el Altoaragón establece de forma muy específica un vínculo con los campamentos y en especial desde su compromiso con la Infancia refugiada. Esta estructura de solidaridad forma parte de una estructura de apoyo en el ámbito estatal e internacional.

Los campamentos de refugiados y refugiadas –tres generaciones en este momento- están situados en la parte occidental del desierto argelino, en la provincia de Tindouf y están divididos en “wilayas” –distritos-: Bojador –antiguo 27 de Febrero-, El Aaiún, Dajla, Auserd, Smara y Rabunni.

La organización de estos campamentos corresponde a la República Árabe Saharaui Democrática –RASD- y en situación administrativa en espera depende en buena medida del apoyo internacional, si bien su organización, a la espera de la autodeterminación y por la demora en el tiempo de las soluciones, contempla el trabajo específico en todos los derechos individuales.

La Misión de las Naciones Unidas<sup>9</sup> para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) se creó mediante la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad de la ONU. Establecía un periodo de transición que derivase en un referéndum entre la población saharuie que no se ha producido hasta el momento.

---

<sup>8</sup> El 14 de noviembre de 1975 España firma un acuerdo con Mauritania y Marruecos que no se publicó en BOE por el que se dividía el territorio entre estos dos estados, firma contraria a los antecedentes de apuesta por la convocatoria de un referéndum de autodeterminación, para terminar con la estructura colonial de España en el continente africano, recurrida en el Tribunal Internacional.

<sup>9</sup> <http://www.un.org/es/peacekeeping/>



Desde 2010 se han contemplado distintas posibilidades de apoyo específico y continuado que por el momento se han materializado en Convenios con la citada asociación Alouda como fórmula de subvención directa a su proyecto “Vacaciones en paz” y Ayuda humanitaria.

Este Plan Director 2016/2019 se establece la continuidad de este apoyo teniendo en cuenta *–consideración aportada por Alouda. En Asamblea las entidades barajaron distintas posibilidades contestadas técnicamente. La Asamblea consideró que era necesaria una reunión bilateral donde se estudiase en profundidad el abordaje-* la complejidad tanto del análisis como del tipo de respuestas ciudadanas en clave sinérgica, que permiten un abordaje multisectorial desde el análisis histórico y sociocultural.

En este sentido el proyecto “Vacaciones en Paz y Ayuda Humanitaria” promovido por la Asociación Alouda se sustenta en cinco pilares:

- Relaciones internacionales basadas en el apoyo ciudadano y la reivindicación de una solución definitiva al conflicto que surge en 1975 unas raíces socioculturales del pueblo saharahui propias, una deuda histórica del Estado español procedente del esquema colonial y un movimiento social en España y de forma específica en Aragón, a favor de la autodeterminación en el Sahara continuo, desde el momento del abandono del territorio por España.
  
- Un esquema de intercambio entre iguales, no como objetivo, sino como realidad, basado en las relaciones personales y sociales, en el que no hay comunidad destinataria, sino comunidades de aprendizaje social, muy vinculadas a las familias y en especial a la Infancia.
  
- Un contexto de desprotección internacional manifiesta, en el conflicto que ha provocado más desplazamientos e instalación de campamentos de refugio más antiguo en la actualidad mundial.
  
- Unas relaciones de sinergia favorecedoras de contactos e intercambios entre otras realidades en las comunidades del exilio saharuie y la comunidad de Huesca –Consejo de la Ciudad de las niñas y los niños, proyecto consolidado con la intervención de la Coordinadora de Asociaciones de Discapacidad de Huesca- por el que la vulnerabilidad de las personas de menor edad y la de las personas con discapacidad apoya de forma muy contundente la visibilización de la infancia y los colectivos con discapacidades autóctonos.



- Un esquema de continuidad y estabilidad favorecido por la continua presencia de las relaciones interpersonales en ambos puntos geográficos, las relaciones “diplomáticas” con la representación de la RASD y las oportunidades bien aprovechadas de evolución continúa del proyecto.

En el esquema municipal el proyecto ha de contar con la vinculación de distintas responsabilidades de área, implicando en primera instancia la Cooperación y Protección Internacionales, las Relaciones Institucionales, Consejo de Autonomía Personal e Infancia, Juventud y Educación.



## 4.2.- Prioridades Geográficas

La sociedad oscense lleva unida a la Cooperación Internacional desde hace mucho tiempo, con claras raíces confesionales o políticas y unidas estas junto a otras consideraciones humanitarias en diversas plataformas como la del 0,7%, muy activa en 1994, con la puesta en valor en la agenda de las administraciones, de las organizaciones y de los presupuestos en general de un porcentaje accesible de presupuesto para cooperación internacional como meta alcanzable a corto plazo, con otro hito importante en 2013, contra el hambre y al pobreza extrema.

EL Dr. Ariel Jerez, señalaba en su tesis de análisis del Movimiento 0,7%: *"las dinámicas de la movilización y la crítica social tienen elementos comunes. **Son ciclos en los que se acumulan situaciones que despiertan indignación** y que en determinado momento sobrepasan un umbral de saturación moral que activa esta contestación"*<sup>10</sup>.

En este contexto se han destacado algunas zonas geográficas como preferentes por la conexión específica de las organizaciones aquí con otras afines en clave de cooperación.

Así destacan en las últimas convocatorias de 2012 a 2015 estos enclaves:

- Centro América y Caribe, Colombia, Perú, Ecuador
- África Subsahariana y Etiopía
- India.
- Palestina y los campamentos de refugiados en el Sahara. *-error técnico de omisión en la propuesta inicial-*

Donde los proyectos plantean procesos relacionados con la situación de cada país socio-económica de cada país en relación a los Derechos Humanos y su zona geográfica de referencia.

En este Plan Director se establecen como prioridades, sin menoscabo de la consideración de otras:

---

<sup>10</sup> JEREZ, A, SAMPEDRO, V Y LÓPEZ REY, J.A: Del 0,7% a la desobediencia civil. Política e información del movimiento y las ONG de desarrollo (1994-2000), Centro de Investigaciones Sociológicas, 2008



a.- La propuesta de Codesarrollo, que Sami Naïr, en 1997 señalaba como *propuesta para integrar Inmigración y Desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida puedan beneficiarse de los flujos migratorios* <sup>11</sup>, por lo que se tendrá en cuenta la procedencia de la población de otras nacionalidades en nuestra ciudad y su iniciativa a la hora de vincular su participación a los proyectos de Cooperación, promovidos por un grupo específico o promovidos por ONGD con sus planteamientos expertos.

b.- Las zonas con presencia continuada o estacional de cooperantes oscenses o altoaragoneses en los lugares donde se desarrolla operativamente el proyecto o proyectos afines que aseguran la retroalimentación con la realidad de nuestra ciudad en cuanto a sinergias.

c.- Aquellas zonas con países con menor índice de desarrollo humano y, entre ellos, aquellos con menor índice de desarrollo de género.

---

<sup>11</sup> Sami Naïr “Informe de Balance y Orientación de la política de Codesarrollo en relación con los flujos migratorios”, 1997



#### **4.2.1.a- OTRAS ZONAS DE CONFLICTO QUE GENERAN o MANTIENEN DESPLAZAMIENTOS MASIVOS DE POBLACIÓN**

En 2015 los desplazamientos masivos de población han afectado a todos los continentes. Estos conflictos y sus consiguientes desplazamientos en algunos casos son endémicos.

Los motivan distintas situaciones de violencia estructural que también en ocasiones cuenta con una de sus manifestaciones, la guerra declarada o el hostigamiento continuo a la población civil sin esa declaración. En estos conflictos el orden internacional interviene aumentando o disminuyendo el nivel de violencia según el momento y la interrelación de fuerzas.

Palestina, Ucrania, República Democrática del Congo, Afganistán, Eritrea y Somalia, Colombia, Nigeria, Sudán, Mali, Irak, han sido durante 2015 lugares desde los que una parte de la población sale en un flujo desigual de sus lugares de origen, dentro de sus fronteras y fuera de ellas, amenazadas sus vidas, con sus derechos individuales y, en ocasiones, como pueblos, sin proteger por los gobiernos de los que dependen, pendientes de la Protección Internacional.

**Se contemplarán en este Plan Director estas zonas geográficas con revisión anual como prioridades.**

#### **4.21.1.b.- OTRAS SITUACIONES. EMERGENCIAS**

Además de lo trazado los desastres naturales agravados por la situación socio-económica de las zonas que los soportan generan situaciones de emergencia que atender y otras, fuera del concepto “emergencia” que precisan de un apoyo específico en la reconstrucción de valores, bienes y organización civil.

Estos últimos aspectos de Emergencia,<sup>12</sup> definida como *ayuda proporcionada con un carácter de urgencia a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados, ayuda consistente en la provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata (agua, alimentos, abrigo, medicamentos y atenciones sanitarias)*. Este tipo de intervención suele tener un marco temporal muy limitado, normalmente de hasta 6 o, como máximo, 12 meses., según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, se aplicarán en virtud de lo señalado por el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón, en el que está integrado el Ayuntamiento de Huesca.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1>

<sup>13</sup> <http://www.cooperacionaragon.com/ongs/>



### 4.3.- Prioridades sectoriales

Por las sinergias que pueden plantearse con respecto a nuestra población oscense las prioridades sectoriales tendrán en cuenta de forma prioritaria los proyectos que pivoten sobre:

1. La Infancia, su promoción y derechos.
2. Todos los aspectos relacionados con la Plataforma de Beijing+20<sup>14</sup> en materia de empoderamiento femenino, acción positiva hacia los hombres en ámbitos feminizados, paridad y representación y enfoque de género.
3. La variable intergeneracional que favorezca el multienfoque desde la experiencia y la novedad, que ponga en valor el concepto de interdependencia entre generaciones, por motivos de aprendizaje, de cuidado y de vulnerabilidad. – *consideración aclaratoria propuesta por Cáritas Diocesana-*
4. La Educación por la Paz en todas sus variantes, desde y por la autoorganización y la expresión política de todas y todos.
5. Así como los aspectos relacionados con la Salud, de forma específica sexual y reproductiva, la seguridad alimentaria – *consideración añadida por Cáritas Diocesana-*, las Infraestructuras educativas y recursos pedagógicos compartidos, la accesibilidad al Agua, y las infraestructuras sanitarias –*consideración incluyente de términos propuesta por F. Vicente Ferrer e YMCA-* y los Recursos Energéticos, la Comunicación tecnológica y el Comercio Local y Justo.

---

<sup>14</sup> <http://beijing20.unwomen.org/es/about>



#### **4.4.- Agentes implicados**

En este panorama de Cooperación han de tenerse en cuenta, además de a la propia Administración Local,

- Las Organizaciones no Gubernamentales especializadas, ONGD, para lo que se procurará una estructura estable de diálogo en la puesta en marcha de políticas locales en este ámbito. *-consideración propuesta por Alouda-* resaltando las ONGD locales de menor tamaño en cuanto a socias y socios que favorece la visibilización de la dimensión local y comunitaria, *-consideración propuesta por Médicos el Mundo y Entarachén-Vols-* así como favoreciendo los proyectos de continuidad
- El movimiento asociativo vinculado a personas de otros países, migrantes en su momento, para lo que se establecerá una comunicación fluida sobre las situaciones de los países de origen
- Los movimientos sociales en la ciudad, en forma de plataformas o asociaciones que, sin tener una especialización, inciden en esta realidad de hermanamiento de proyectos, a los que se atenderá en la visibilización de situaciones localizadas y globalizadas.
- Los agentes económicos y sociales así como las empresas de la ciudad, en cuanto a su responsabilidad social corporativa que consideren este ámbito de actuación en sus presupuestos y programas de actuación, favoreciendo el acercamiento de la cooperación internacional a sus agendas.



## 5.- Protección Internacional

En el marco de la Protección Internacional se contempla la protección de los derechos individuales de aquellas personas que se desplazan de sus lugares de origen por causas múltiples al ver violentados sus derechos en sus Estados de procedencia.

En esta situación el Derecho Internacional establece el deber de acogida mediante los protocolos de actuación consiguientes, según la definición de persona refugiada por la Convención de Ginebra en su artículo 1<sup>15</sup> ratificada por España en 1978<sup>16</sup>.

En España están regulados en el ámbito estatal aplicando diversa normativa reguladora procedente de estas normas básicas, gestionadas por el Ministerio del Interior, en cuanto a los aspectos de extranjería relacionados con el Asilo y el Refugio<sup>17</sup>.

En el ámbito estatal existe un Programa Global de Protección Internacional gestionado en la actualidad por distintas entidades del tercer sector, donde se establece prioridades que dan lugar a un itinerario de integración y el desarrollo de los servicios consiguientes.

Desde diciembre de 2015, fecha de su reformulación a través del Grupo Interinstitucional de Elaboración del Protocolo de Acogida de Personas de Protección Internacional de Aragón, en Aragón se estipula un Protocolo de actuación con intervención del Ayuntamiento de Huesca.

EN el ámbito local hay que destacar la creación de la Mesa de Apoyo a Personas Refugiadas –Decreto de Alcaldía 2015 004666-, constituida el 7 de octubre de 2015 con las siguientes funciones:

- Búsqueda de recursos habitacionales
- Elaboración de un Plan de Acogida
- Seguimiento y acompañamiento del proceso de acogida
- Elaboración de una campaña de sensibilización e información a la ciudad
- Dinamización y gestión del apoyo ciudadano
- Coordinación de las distintas instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales
- Coordinación la Red Aragonesa de Ayuda al Refugiado.

que se actualizan en virtud del trabajo interinstitucional en el ámbito aragonés por lo acordado en el Protocolo aragonés en el que interviene el Ayuntamiento de Huesca.

<sup>15</sup> <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/la-convencion-de-1951/>

<sup>16</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-26331>

<sup>17</sup> <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/asilo-y-refugio/normativa-basica-reguladora>



La Mesa de Apoyo a Personas Refugiadas está formada por

**Ayto. Huesca:**

Representantes de cada grupo político municipal: Manuel Rodríguez –coordinador área Derechos Sociales y Concejal de Igualdad-Migraciones-Diversidad-Cooperación al Desarrollo, presidente delegado de la Mesa- ; Marta Escartín, José Luis Cadena, M<sup>a</sup> Carmen Romero e Íñigo Aramendi

Personal técnico: Jefa de Servicios Sociales y Técnica de Igualdad y Cooperación.

**Otras instituciones públicas:** Comarca Hoya de Huesca, DPH, Dirección general de Migraciones y Cooperación al Desarrollo GA, Subdelegación de Gobierno de Huesca

**ONG:** Cruz Roja, Cruz Blanca, Cáritas, Médicos del Mundo, Amnistía Internacional.

Sus objetivos se vinculan a estas estrategias:

1. Oportunidad para visibilizar y sensibilizarnos sobre las situaciones de conflicto en el mundo que generan movimientos migratorios forzados, situaciones de asilo y refugio, largos procesos de resolución día a día e itinerarios migratorios personales y familiares camuflados en lo económico, Pedagogía de la Cooperación.
2. Agradecimiento por las muestras de solidaridad y canalización de las mismas en proceso planificado en el tiempo, como respuesta a esta situación de crisis y a otras semejantes con colectivos igualmente vulnerables con necesidades parecidas.
3. Necesidad de un diagnóstico adecuado
4. Precisión en información y formación específicas
5. Capacidad de gestión
6. Voluntad de continuidad de la Mesa en cuanto a sus objetivos a medio plazo, en aras del cumplimiento de los acuerdos internacionales en cuanto al Refugio y Asilo como fórmulas de Protección Internacional.

En este sentido, todos los aspectos relacionados con la Mesa de Apoyo son susceptibles de actuación municipal, *aportación derivada de la consideración de la Mesa de Apoyo a Personas Refugiadas*-incluyendo el apoyo financiero a proyectos relacionados con la Protección Internacional fuera de los países de origen, así como los desplazamientos internos. –



## 6.- Educación para el desarrollo

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española establece como definición de la Educación para el Desarrollo<sup>18</sup>

*“Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”*

Estos proceso permite en su desarrollo construir un concepto más justo de relaciones interpersonales e internacionales entre la ciudadanía que elabore procedimientos de cooperación.

Hasta 2015 la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización ciudadana se contempla como una parte progresivamente importante de la Cooperación para el Desarrollo definiendo la prioridad de proyectos

- Resultado de la coordinación y colaboración entre varias ONGD, •
- Con proyección pública de las actividades hacia la ciudadanía, con o sin especialización en un segmento de población.
- Desde el carácter participativo de las actividades y efecto multiplicador previsible.
- Atendiendo a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medio-ambiental, entre otros, así como ofrecerá garantías pedagógicas suficientes para alcanzar los objetivos.

A lo largo de estos años la actuación del Ayuntamiento de Huesca ha perseguido la reunión de agentes especializados en materia de Cooperación en el establecimiento de directrices en la materia, contando con otros agentes externos en el ámbito autonómico, proyectando su actuación en las comunidades escolares y visibilizando el papel de distintas personas como referencia en la puesta en el centro de la Infancia.

Así el Ayuntamiento y ONGD desde 2012 vienen desarrollando distintas jornadas de trabajo bajo el paraguas del programa “Haztecoop” de las que en 2015 se extrajeron de forma piloto las actuaciones de ese año en materia de Educación para el Desarrollo vinculadas al proyecto municipal.

---

<sup>18</sup>[http://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia\\_educacion\\_desarr.pdf](http://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia_educacion_desarr.pdf)



“Haztecoop” el instrumento de reflexión y coordinación que nos damos en Huesca está conectado y se conectará con las estructuras autonómicas derivadas del Consejo Aragonés de Cooperación y la Federación Aragonesa de Solidaridad.

A su vez en la visibilización de la Infancia a través de una persona vinculada a la ciudad se promueve desde 2012 “Amiga de la Infancia en Desarrollo”, distinción que conlleva la cofinanciación de un proyecto señalado por la persona distinguida en aras de poner la infancia en el centro.

Por otra parte, la necesidad de acercar el espíritu, programa y metodología de trabajo municipales a las nuevas generaciones “Escuelas Cooperantes” promueve una formación básica en comunidades educativas de Primaria y Secundaria Obligatoria en materia de Cooperación acompañada de un discernimiento que produce la concesión de una Ayuda de Emergencia a un proyecto definido por el Comité de Emergencias de Aragón.

El Ayuntamiento promoverá nuevas ediciones del programa “Haztecoop” que favorezcan que ONGD, agentes sociales y económicos, junto con otras áreas municipales, en especial el área de Educación, Infancia y Juventud, la formulación de una Estrategia educativa que aterrice los objetivos, acciones y evaluación de la Estrategia aragonesa, vinculada al Plan Director aragonés 2016/2019, en un plan de trabajo para tres años -2017/2019-, manteniendo lo diseñado hasta la fecha, en especial las ediciones de “Amiga de la Infancia en Desarrollo” -2016 y 2018- y las ediciones anuales de “Escuelas Cooperantes”.

Esta Estrategia de Educación para el Desarrollo promoverá un esquema de Evaluación en aras de la Eficacia y Eficiencia de la Cooperación para el Desarrollo, como parte del compromiso ciudadano en construcción.



## 7.- Marco presupuestario y 0,7%

Como meta presupuestaria accesible el 0,7% del presupuesto municipal sigue siendo una medida para alcanzar.

La consecución del Plan Director pretende asegurar de aquí a final del mandato municipal 2015/2019 una progresión presupuestaria que alcance definitivamente el porcentaje referencia, indicando lo relativo al presupuesto de gestión indirecta y lo correspondiente a gestión directa.

Hasta la fecha los porcentajes aplicados se han situado según los informes correspondientes de la Federación Aragonesa de Solidaridad por debajo si bien con un progresivo aumento, señalando en el histórico de su informe esta situación que contrasta la aplicación presupuestaria con la Ayuda Oficial al Desarrollo:

<b>VARIACION PRESUPUESTO Y A.O.D. CON AÑO ANTERIOR</b>						
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</b>						
Variación presupuesto	-2,95%	-16,34%	-9,28%	-0,10%	6,24%	3,88%
Variación de la AOD	-2,43%	-100,00%	...	43,51%	29,91%	5,88%

Este Plan Director sale con un porcentaje destinado a la Cooperación Internacional aplicado en presupuesto de 2016 de 0.26% en gestión indirecta.



## **8.- Evaluación y seguimiento**

Con carácter anual se establecerán Planes Anuales de ejecución que contendrán las medidas correspondientes, así como evaluaciones de lo planificado que contendrán:

Relación específica de las medidas que correspondan

Estado de ejecución

En caso no ejecución; motivos / dificultades y medidas correctoras o derivadas

Los Planes anuales y sus evaluaciones se estudiarán por la Comisión de Igualdad-Migraciones-Diversidad y Cooperación al Desarrollo, así como anualmente se reunirá a las distintas entidades ONGD de la ciudad para dar cuenta de la ejecución del Plan Anual y la consideración del siguiente.